



C I R C U L A R CSJATC18-152

Fecha: 21 de agosto de 2018
Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE, TODOS LOS DESPACHOS - DISTRITOS JUDICIALES DEL PAIS.**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**
Asunto: **"DIFUSIÓN DE LA CIRCULAR EJC18-94 CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACION SOBRE HABILIDADES BLANDAS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES."**

Cordial Saludo.

Esta Corporación remite a ustedes para su conocimiento y demás fines pertinentes la Circular EJC18-94 de fecha 10 de Agosto del año en curso, suscrita por la Dra. Mary Lucero Novoa Moreno, en su calidad de Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", la cual fue radicada el día 13 de Agosto de 2018, con el Consecutivo interno No. EXTCSJAT18-5131; por medio del cual se les informa que el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones de actividades académicas transversales de Formación básica, dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de todas las especialidades, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

En ese sentido, se buscará brindar como innovación del Plan de Formación 2018, el fortalecimiento de las competencias conductuales o habilidades blandas de los servidores judiciales, con el fin de mejorar la prestación de un servicio efectivo y de calidad a los ciudadanos, para generar un desarrollo eficiente a nivel humano, en todo tipo de relación a nivel personal y en el ejercicio de la función judicial, De forma que, se tendrá como novedad la proyección de actividades académicas relacionadas con las del "Saber ser", determinadas en la dimensión del desarrollo humano integral que fija el Modelo Pedagógico de la Escuela Judicial. Por lo cual, se permitirá reforzar las habilidades no cognitivas, en favor de las relaciones de servicio en la administración de justicia.

Por esta razón, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Programa de Formación en HABILIDADES BLANDAS PARA SERVIDORES JUDICIALES** para la presente vigencia, para lo cual lo invitamos a consultar la circular EJC18-94, donde se describen las actividades a desarrollarse, sedes y distritos convocados, pautas para inscripción, , entre otros.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Juliana Medina Garrido, coordinadora del programa de formación en Habilidades Blandas, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6430 o al correo electrónico jmedinag@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5760 - 4



No. GP 059 - 4

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT18-5131:
Fecha: 14-ago.-2018
Hora: 16:37:19
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 4
Password: 36FDD756



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC18-94

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE TODOS LOS
DESPACHOS – DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

De: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES
ACADEMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACION
SOBRE HABILIDADES BLANDAS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES

Fecha: Bogotá, D.C. 10 de agosto de 2018

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones de actividades académicas transversales de Formación básica, dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de todas las especialidades, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

En ese sentido, se buscará brindar como innovación del Plan de Formación 2018, el fortalecimiento de las competencias conductuales o habilidades blandas de los servidores judiciales, con el fin de mejorar la prestación de un servicio efectivo y de calidad a los ciudadanos, para generar un desarrollo eficiente a nivel humano, en todo tipo de relación a nivel personal y en el ejercicio de la función judicial. De forma que, se tendrá como novedad la proyección de actividades académicas relacionadas con las del "Saber ser", determinadas en la dimensión del desarrollo humano integral que fija el Modelo Pedagógico de la Escuela Judicial. Por lo cual, se permitirá reforzar las habilidades no cognitivas, en favor de las relaciones de servicio en la administración de justicia.



Por esta razón, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Programa de Formación en HABILIDADES BLANDAS PARA SERVIDORES JUDICIALES** para la presente vigencia, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUP OS
	INICIO	FIN			
Curso de Formacion en Competencias Blandas	5/09/18	5/09/18	Bogotá	Bogotá Cundinamarca Villavicencio Sta Rosa Viterbo	30
	27/11/18	27/11/18	Cali	Cali Bugá	30
	6/11/18	6/11/18	Medellin	Medellin Antioquia	30
	12/09/18	12/09/18	Bucaramanga	Bucaramanga	30
	19/09/18	19/09/18	Barranquilla	Barranquilla Cartagena	30
	5/12/18	5/12/18	Armenia	Armenia Pereira Manizales	30
	7/12/18	7/12/18	Cartagena	Cartagena Barranquilla Santa Marta Valledupar	30
	10/10/18	10/10/18	Neiva	Neiva Ibagué	30
	1/10/18	1/10/18	Pasto	Pasto Tumaco	30
	22/10/18	22/10/18	Tunja	Tunja Yopal	30
	3/12/18	3/12/18	Riohacha	Riohacha Santa Marta	30
	14/11/18	14/11/18	Cucuta	Cucuta	30

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta el (5) día hábil anterior al evento académico.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, a quienes podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y/o en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Juliana Medina Garrido, coordinadora del programa de formación en Habilidades Blandas, para lo cual

Hoja No. 4 Oficio EJC18-94

podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6430 ó al correo electrónico jmedinag@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Juliana Medina Garrido
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez